

La remuneración de la traducción en el sector editorial

Este estudio se basa en la encuesta realizada por ACE Traductores, a la que aportaron datos **47 traductores**, de los cuales 45 son socios, **sobre 168 traducciones** realizadas durante 2006, 2007 y 2008 para **86 editoriales**.

Así pues, los datos corresponden a un gran número de editoriales que son, al mismo tiempo, las que más libros traducidos publican, de modo que se recoge un conjunto razonablemente representativo de las tarifas de traducción para el mundo editorial en ese período.

No obstante, cabe imaginar que si los traductores participantes en la encuesta no fueran profesionales asociados –en muchos sentidos, la elite de la profesión-, aparecería una representación mayor de las editoriales que ofrecen peores condiciones.

Por otra parte, a pesar del tiempo transcurrido desde los primeros datos recogidos, puesto que gran parte de las editoriales ni siquiera aumenta la tarifa con el IPC anual, son cifras que se pueden considerar todavía válidas, al menos hasta la publicación del *II Libro Blanco sobre la traducción editorial en España*, a finales de 2009.

Tradicionalmente, el trabajo de traductor ha sido no sólo precario e irregular (ya que carece de vínculos laborales continuados con el editor, el cual no tiene el menor compromiso de garantizarle trabajo y puede optar en cualquier momento por el profesional que le parezca más rentable), sino que, además, se ha caracterizado por tener unas tarifas bajísimas.

A estas tarifas **estancadas o en retroceso**, que generalmente los editores no actualizan con el IPC (cabe destacar en este sentido que Random House Mondadori es una honrosa excepción), se ha añadido en la última década la **aparición del recuento de caracteres con procesadores de textos** que implica una **reducción** de los ingresos que podría situarse entre el 15% y el 20%, tal como denuncia ACE Traductores desde hace años en cartas enviadas a editores, a la Federación de Gremios de Editores de España o en *Vasos Comunicantes*) y cuantifican de modo contundente y definitivo Carlos Milla y Marta Pino en el estudio publicado en *Vasos Comunicantes* 34 con el título *De te fabula narratur. Los sistemas de cómputo y el rendimiento del trabajo de traductor en el sector editorial* (véase en www.acett.org), que aporta, además, herramientas para facilitar la conversión de un tipo de cómputo a otro.

Estudio de tarifas

Una de las primeras dificultades que se percibe al abordar el estudio de las tarifas es la falta de precisión de los términos. La mayoría de los contratos reflejan una enorme confusión, ya que emplean “caracteres”, “matrices”, “espacios” (aunque algunas veces estos son “espacios en blanco”) o “pulsaciones” como sinónimos. E introducen términos como “holandesa”, “plantilla”, “folio” o “página” para referirse a archivos informáticos, donde nada significan.

Así pues, parece necesario empezar por definir qué es cada cosa:

Matrices: caracteres + espacios entre palabras + otros espacios hasta el margen de la página (en un diálogo, por ejemplo).

Recuento: La herramienta de recuento de los procesadores de textos permite contar caracteres y espacios (pero sólo cuenta los espacios entre palabras). Por ese motivo, **una página de 2.100 matrices y otra de 2.100 caracteres con espacios contados con Word no son equivalentes**.

Plantilla o plantilla imaginaria. Formato heredado de la máquina de escribir constituido por 30 líneas de 70 caracteres con espacios cada una. Se considera que también son “espacios” los fragmentos en blanco desde el último carácter escrito hasta el margen.

Así pues, el traductor factura la misma cantidad por página totalmente “llena” (como en un ensayo) o medio “vacía” (como en un diálogo); dado que se trata de una tarifa editorial y para gran número de páginas, tradicionalmente se ha considerado un sistema justo para ambas partes.

La plantilla tiene, pues, 2.100 matrices. Y según las conclusiones del mencionado estudio de Milla y Pino, por término medio tiene 1.700 caracteres con espacios (contados con un programa como Word, que incluye únicamente los espacios entre palabras) y 290 palabras.

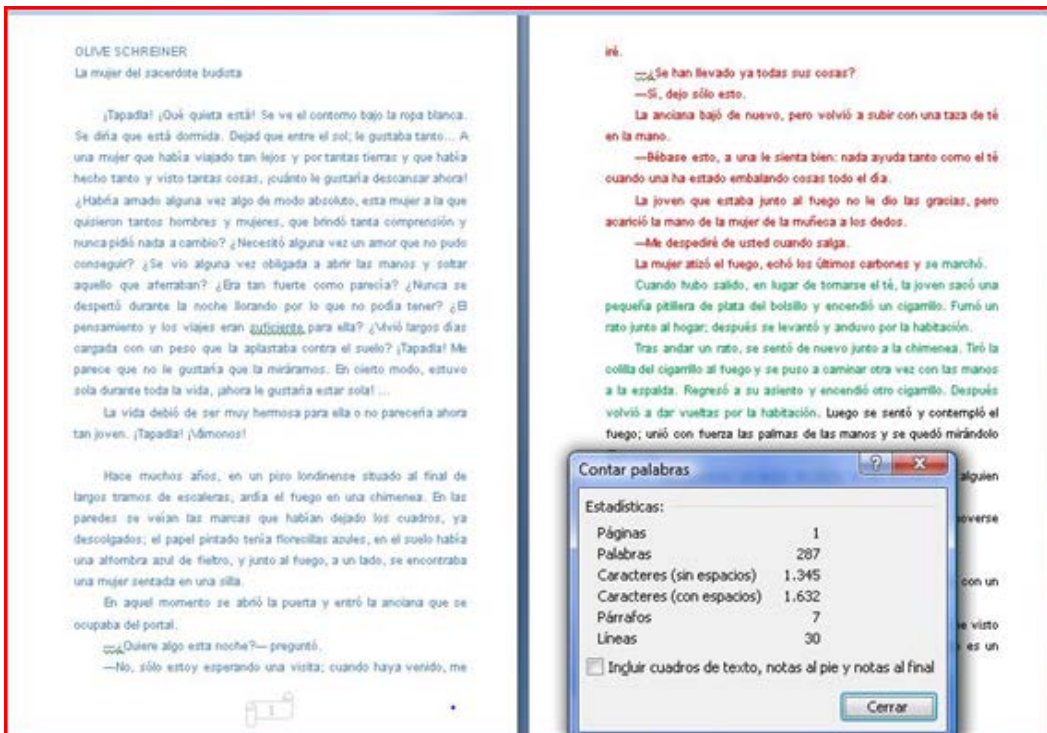


Figura 1

En esta imagen aparecen los datos de una página de *plantilla* de 30 líneas x 70 caracteres y espacios, 2.100 matrices, que abarca lo resaltado en azul¹.

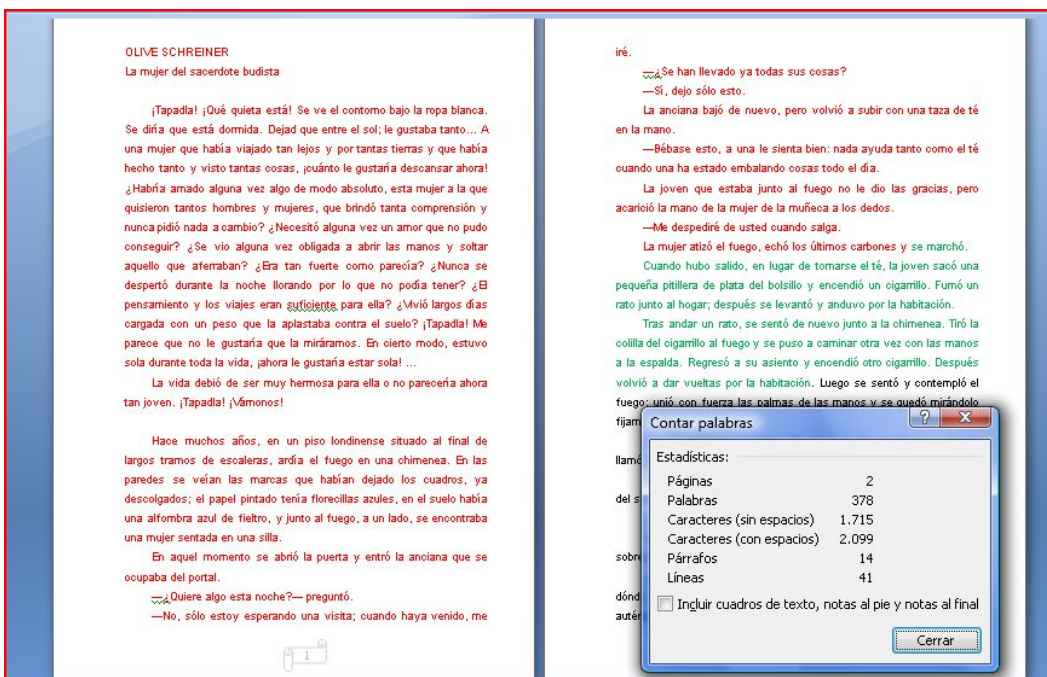


Figura 2

En esta imagen aparece el documento anterior y en él se destaca en rojo el *recuento* de 2.100 caracteres con espacios entre palabras, que por término medio tiene 370 palabras.

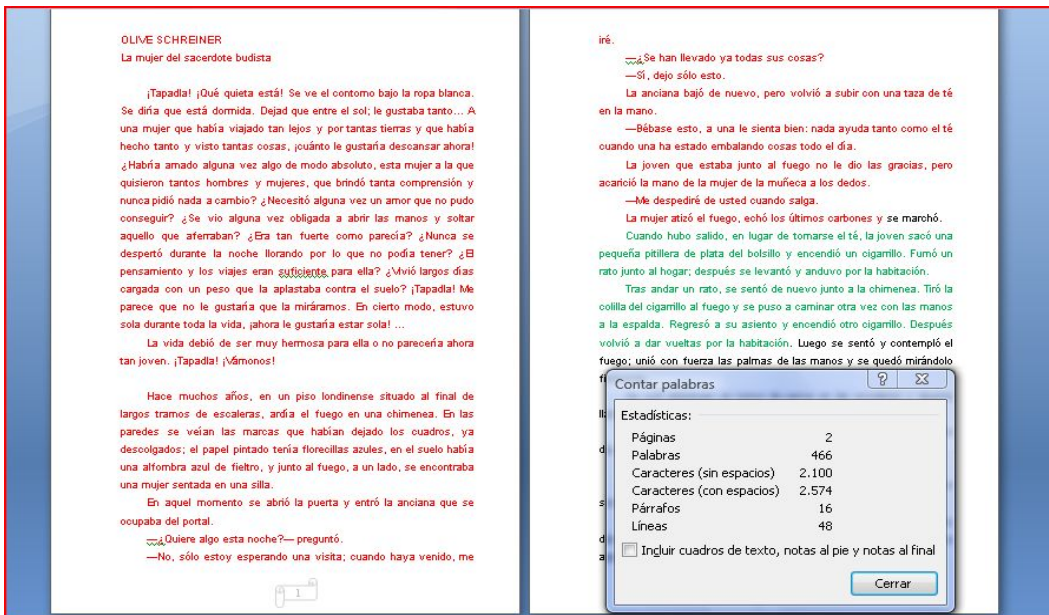


Figura 3

En esta imagen aparece destacado en verde el fragmento de texto adicional que supondría el *recuento sin espacios*. No es una forma común de *recuento*, pero salta a la vista que el editor que pretende emplearla o la confunde con el *recuento* de la Figura 2 está rebajando considerablemente la tarifa.

No parece necesario insistir más en que la *plantilla* de 2.100 matrices y la división de un texto en unidades de 2.100 caracteres con espacios entre palabras -el *recuento*- en ningún caso son equivalentes.

Así pues, uno de los principales problemas es que, en muchos casos, la cláusula referida a la tarifa se redacta en el contrato de forma muy poco clara.

En más de un caso esta ambigüedad es deliberada por parte del editor, que se reserva el derecho de interpretarla de un modo u otro (como *plantilla* o como *recuento*) según le parezca oportuno.

Esta confusión queda patente en esta variedad de fórmulas obtenidas en los contratos remitidos por los socios:

Definiciones del pago por *plantilla* de 2.100 matrices:

1. "por **plantilla**"
2. "por **plantilla imaginaria** de 30 líneas por 70 **espacios**"
3. "por cada **página en plantilla** de 30 x 70 (blancos incluidos)"
4. "por 2.100 **matrices** de texto"
5. "por página de 2.100 **matrices**"
6. "por cada folio de 2.100 **matrices**"
7. "por **matriz** de 2.100 **caracteres** (incluyendo los **espacios** en blanco)"
8. "por cada hoja de 2.100 **matrices**"
9. "entregado en holandesas numeradas de 2.100 **espacios** (30 líneas x 70 **espacios** c/u)" (...) por cada una de las holandesas (2.100 **matrices**)"
10. "la cantidad de x euros por **holandesa**"

11. "por folio de 2.100 **caracteres**"
12. "por folio (2.100 **caracteres**) en español"
13. "por página de 2.100 **caracteres**"
14. "por 2.100 **caracteres**"

15. "por página de 2.100 **espacios** aproximados"
16. "por 2.100 **espacios**"
17. "por folio de 2.100 **espacios**"
18. "por cada hoja estándar (2.100 **espacios**)"
19. "por página de 2.100 **espacios**"
20. "por cada holandesa (2.100 **espacios**)"

Se constata que ninguna definición es lo bastante clara y todas permiten diversas interpretaciones (tal vez con excepción de la 9 y las tres primeras).

Diversos tipos de *recuento* de caracteres definidos como:

1. "por millar de **matrices**"
2. "por cada 2.100 **matrices**"
3. "por cada folio de 2.100 **matrices**"

4. "por cada 2.100 **caracteres** (con **espacios**)"
5. "por cada 2.100 **caracteres**"
6. "Por página de 30 líneas x 70 **caracteres** por línea (2.100 **caracteres**)"
7. "por cada 2.100 **caracteres**" (+ 10%)
8. "por folio correctamente mecanografiado de 1.820 **caracteres**"

9. "X euros brutos por folio de traducción de 70 **espacios** por 30 líneas"
10. "página de 2.100 **caracteres** con **espacios**, contados por Word"
11. "por holandesa estándar de 2.100 **espacios**"
12. "página de 2.100 **espacios**"
13. "por folio de 2.100 **espacios**"
14. "por página de 2.100 **caracteres** con **espacios**"

15. "por cada folio estándar de traducción, entendiéndose por folio estándar aquel que tiene 30 líneas x 70 **espacios**, es decir, 2.100 **caracteres**".
16. "por página de 2.100 **caracteres** con **espacios**" + 20 % (aunque no lo dice el contrato)
17. "la cantidad de X euros brutos por cada hoja estándar (2.100 **espacios**)"

18. "recuento de Word especificado en anexo"

A excepción de la número 18 (Salamandra), son todas confusas.

Una vez más, se confunden las "matrices" con los "caracteres" o los "espacios" (véase que en algunos casos, el término "caracteres" incluye los espacios entre palabras; en otros no los incluye y se especifica a continuación. En otros casos, es el término "espacios" el que se supone que equivale a "caracteres" con "espacios").

El traductor podría firmar un contrato con una de esas cláusulas con el convencimiento de que iban a pagarle una cantidad y, al final, se encontraría con que lo obligaban a facturar con la consabida reducción que implica el *recuento*.

Así pues, para bien de ambas partes lo recomendable sería fijar en el contrato una tarifa vinculada a un sistema de cómputo claro e inequívoco sin olvidar, en ningún caso, la reducción que implica el *recuento*.

1. 1. Tarifas para plantilla de 2.100 matrices (todas las lenguas).

Los 73 casos obtenidos dan el siguiente resultado:

Tarifa más baja:	8 €
Tarifa más alta:	17 €
Tarifa media:	12,25 €

Esta tarifa media equivale a 0,042 € por palabra, 42 € las 1.000 palabras.

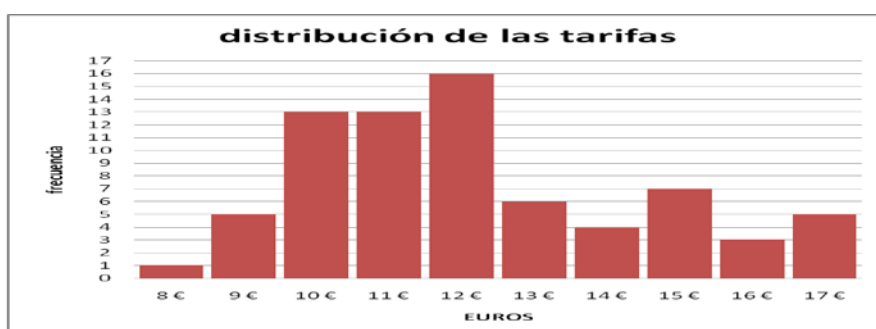


Gráfico 1

Editoriales que pagan por plantilla (51 en total, 59 % del estudio): 451, Acantilado, adamaRamada, Alba, Alfaguara, Alianza, Anagrama, Anaya, Ariel, Asteroide, Atalanta, Bassarai, Belacqva, Circe, Círculo de Bellas Artes, Círculo de Lectores, Columna, Dolmen, Edaf, Edhasa, Ediciones B, Egales, El Aleph, El Cobre, Galaxia Gutenberg, Global Rhythm Press, Herce, La Esfera de los Libros, La uña rota, Lengua de Trapo, Leonard Muntaner, Luis Vives, Lumen, Maeva, Minúscula, Nausicaa, Océano, Paidós, RBA, Roca Ed., Salamandra, Seix Barral, Siruela, Styria, Turner, Tusquets, Universidad de Navarra, Universitat de València, Velecio.

A) - Tarifas para plantilla de 2.100 matrices (de inglés, francés, portugués e italiano al castellano o catalán).

Tarifa más baja:	8 €
Tarifa más alta:	16,9 €
Tarifa media:	11,46 €

Esta tarifa media equivale a 0,04 € por palabra, 39,5 € las 1000 palabras.
Los 53 casos del estudio se distribuyen de la siguiente manera:

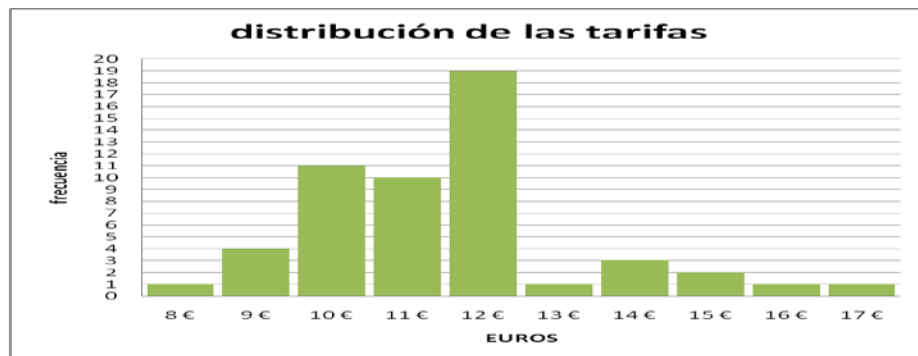


Gráfico 2

B) - Tarifa para plantilla de 2.100 matrices (otras lenguas).

Tarifa más baja: 11 €
Tarifa más alta: 17 €
Tarifa media: 14,6 €

Esta tarifa media equivale a 0,05 € por palabra, 50 € las 1000 palabras.

Los 21 casos del estudio se distribuyen de la siguiente manera:

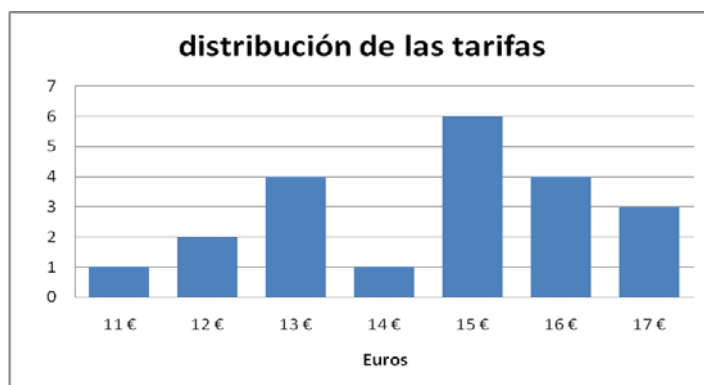


Gráfico 3

1. 2. Tarifa por tramos de 2.100 caracteres con espacios entre palabras (recuento de procesador de textos) en todas las lenguas.

Tarifa más baja: 5 €
Tarifa más alta: 14 €
Tarifa media: 9,93 €

Dado que cada "tramo" de 2.100 caracteres con espacios (insistimos en que sólo añade confusión llamarlo "página", "folio" u "holandesa", ya que es una unidad de recuento informático) contiene una media de 370 palabras, la tarifa media equivale a 0,029 euros por palabra.

La tarifa máxima equivale a 0,038 euros palabra y la mínima a 0,0135 euros palabra.

Tal como se ha explicado más arriba, las tarifas con recuento no equivalen a las tarifas por plantilla; **además, se observa en este estudio que la diferencia entre ambas es todavía mayor de lo esperado, puesto que las tarifas por recuento son mucho más bajas en términos absolutos: tanto la máxima como la mínima son 3 € inferiores.** Véase que incluso la tarifa media queda muy por debajo de la tarifa mínima que recomendó ACE Traductores durante años pasados.

La explicación podría encontrarse en que se trata de un sistema que aplican editores poco profesionales, ya que en este sector hemos encontrado un 20,5% de contratos nulos. La principal causa de nulidad es que, siendo contratos para más de una edición, no especifican el porcentaje de derechos que corresponden al autor de la traducción.

Es también una tarifa común en traductores noveles, a los que se les ha hecho creer que la plantilla de 2.100 matrices y el recuento de 2.100 caracteres con espacios entre palabras son equivalentes.

Curiosamente, con este sistema de cómputo sólo se han recibido datos para francés, inglés y griego. Cabe suponer que los traductores que trabajan con lenguas menos frecuentes tienen, por ese motivo, mayor capacidad de negociación y prefieren pactar con el editor otro tipo de sistema de cómputo.

Editoriales que pagan con recuento de 2.100 caracteres con espacios entre palabras (29% del estudio): Akal, Alfaguara (infantil-juvenil), Algaida, Angle Editorial, Artime, Edhasa, Edicions de 1984, Entrelibros, Grup 62, Larousse, Libros del Asteroide, Luis Vives, Nefer, Nortedur, Oniro, Paidós, Península (Grup 62), Planeta, Roca Ed., Salamandra, Siruela, Timun Mas, Tropismos, Turner, ViaMagna.

1. 3. Editoriales con ambos sistemas

Es importante destacar que 12 editoriales utilizan ambos sistemas, probablemente en función de lo que sea capaz de negociar el traductor.

Teniendo en cuenta la confusa redacción de las cláusulas relativas al pago, cabe imaginar también que el editor lo interpreta de un modo u otro a posteriori, cuando la traducción está ya entregada. Esta situación resulta muy desagradable para el traductor, que se siente engañado, ya que no se cumplen sus expectativas. Y puede serlo también para el editor que actúa de buena fe si no comprende el disgusto del traductor.

Las editoriales que alternan los dos sistemas son 451, Acantilado, Alfaguara, Atalanta, El Aleph, Paidós, Planeta, RBA, Roca Ed., Salamandra, Seix Barral, Siruela.

1. 4. Tarifa por palabra

La tarifa por palabra (siempre en texto de llegada) tiene la ventaja indudable de la claridad con que se puede expresar la forma de pago en el contrato y en la factura; no obstante, cabe señalar que las dos más bajas, 0,033 € de Acantilado y 0,027, de Gigamesh, quedan por debajo de la tarifa mínima que aconsejaba ACE Traductores en el período.

El traductor que negocie este tipo de pago deberá tener en cuenta que, según el estudio de Milla y Pino, la página de plantilla tiene 290 palabras por término medio. Y según nuestros cálculos, el promedio para los 2.100 caracteres con espacios entre palabras, el *recuento*, es de 370 palabras.

No se olvide tampoco que no es un sistema adecuado para la traducción de glosarios, índices o mapas.

Gadir	0,048
Pre-textos	0,048

adamaRamada	0,047
Aletheia	0,047
Gadir	0,047
Pre-textos	0,047
Acantilado	0,045
Acantilado	0,04
Nausicaa	0,038
Acantilado	0,037
Acantilado	0,035
Alfaguara	0,035
Santillana	0,035
Acantilado	0,033
Gigamesh	0,027

Tabla 2

Tarifa más baja: 0,027 €
Tarifa más alta: 0,048 €
Tarifa media: 0,04 €

1. **5. Otros sistemas de cómputo** (inglés, francés, portugués, alemán)

Si bien no son muy frecuentes, en la encuesta aparecen otros sistemas de cómputo. En principio, podrían ser 8 sistemas diferentes, si bien cabe la posibilidad de que sean más, ya que algún editor podría considerar que se trata de recuentos sin ningún tipo de espacio en blanco.

editorial	euros	división por caracteres con espacios POR 2.100 + PORCENTAJE
RBA	13,4	2.100 más 15%
El Aleph	12	por cada 2.100 caracteres + 10%
Seix Barral	11	divide por 2.100 + 10 %
SM	10,5	por página de 2.100 caracteres con espacio" + 20 % (aunque no figura en el contrato)
451	10	divide por 2.100 y suma 10%
Planeta	10	2.000 + 10 %
Península	10	divide por 2.100 y suma 15%

Tabla 3

editorial	euros	división por caracteres con espacios por X caracteres
x	15	1.800 caracteres
RBA	11,5	1.850 caracteres más espacios
Taurus	10,5	por cada 1.800 caracteres
Planeta	10,5	por cada página de 1.800 caracteres
Planeta	10	por cada 2.000 caracteres
El Andén	10	"por folio correctamente mecanografiado de 1.820 caracteres"
Factoría de Ideas	3,89	2.000 matrices

Tabla 4

editorial	euros	división por caracteres con espacios por X caracteres
RHM	6,2	1000 espacios
Alfa y Omega	6	1000 matrices
451 - 2007	5,24	por cada 1000 matrices
RHM	5,13	1000 espacios
RHM	5,13	1000 espacios
Anaya	4,2	"por millar de matrices"

Tabla 5

En las tarifas de la tabla 5 aparece, una vez más, la confusión entre “espacios” y “matrices” cuando, probablemente, el editor quería decir “caracteres y espacios contados por un procesador de textos”.

Conclusión sobre los sistemas de cómputo:

En la encuesta aparecen 11 sistemas de cómputo diferentes:

- plantilla (59% de las editoriales de la encuesta)
- división por 2.100 caracteres con espacios entre palabras (29 % de las editoriales de la encuesta)
- división por 2.100 caracteres con espacios entre palabras + 20 %
- división por 2.100 caracteres con espacios entre palabras + 15 %
- división por 2.100 caracteres con espacios entre palabras + 10 %
- división por 2.000 caracteres con espacios entre palabras
- división por 1.850 caracteres con espacios entre palabras
- división por 1.820 caracteres con espacios entre palabras
- división por 1.800 caracteres con espacios entre palabras
- división por 1.000 caracteres con espacios entre palabras
- palabra

Hay que destacar que la *plantilla*, aunque sigue siendo el sistema más común, se encuentra en retroceso y está siendo sustituido por diversas fórmulas.

Algunas editoriales que emplean el *recuento*, conscientes de la reducción de ingresos que supone para el traductor, añaden un porcentaje para compensar la pérdida. Es loable la buena intención, pero resulta en un sistema innecesariamente complicado. Otras, sin embargo, parecen aprovechar la confusión para ofrecer tarifas extraordinariamente bajas.

Si bien cualquiera de los sistemas de cómputo mencionados puede ser justo si va acompañado de una tarifa justa², a menos que el traductor sea hábil calculando las equivalencias puede suceder que no sepa exactamente qué está pactando en el contrato.

La proliferación de diversas formas de pago ha derivado en gran confusión y, en muchos casos, impiden que el traductor sepa si está negociando una remuneración que se corresponde con lo habitual en el mercado³.

2. Porcentajes de derechos

Como sabrá todo traductor de libros (y todo editor), las tarifas mencionadas se utilizan para calcular el anticipo a cuenta de derechos, pero ésta no es la única remuneración del traductor.

Según establece la Ley de Propiedad Intelectual: “La cesión otorgada por el autor a título oneroso le confiere una participación proporcional en los ingresos de la explotación, en la cuantía convenida con el cesionario”.

De acuerdo con lo cual, el sistema de pago habitual en nuestro país es el siguiente:

- un primer pago en forma de anticipo de los derechos que puedan corresponder por la edición de la obra.
- una vez amortizado este anticipo, el editor liquida anualmente al autor de la traducción la cantidad que corresponda en función del porcentaje fijado en el contrato.

Así pues, el contrato entre el editor y el traductor deberá fijar tanto la tarifa con la que se calculará el anticipo como el porcentaje de derechos.

Sólo podrá estipularse una remuneración sin porcentaje (es decir, sólo un tanto alzado) cuando se trate de la primera y única edición.

Tal como se ve en la tabla de la encuesta, una serie de editoriales incumplen la Ley de Propiedad intelectual y trabajan sin contratos o bien éstos son nulos porque no contemplan el porcentaje de derechos de autor.

Obras libres de derechos: si se han cumplido los 70 años del fallecimiento del autor, su obra está ya libre de derechos. Por lo general, para este tipo de traducciones se pacta un porcentaje situado entre el 3% y el 5%.

En la encuesta sólo obtuvimos cuatro casos; dos de 1% (Atalanta y Nortedur), uno de 3% (Alba editorial) y otro de 5% (Aletheia).

Obras sujetas a derechos: hemos obtenido datos sobre 101 obras de este tipo.

Más alto: 4%
 Más bajo: 0,5% a partir de 50.000 ejemplares vendidos
 Media: 1%

Los porcentajes más altos corresponden a:

Bibliópolis	4%
Pàmies	4%
Homo legens	3%
Dolmen	2%
Nausicaa	2%
Nefer	2%

Tabla 6

Y están por debajo de la media:

El Andén	0,75%
Salamandra	0,75 % primeros 1.000, 1% subsiguientes
451	0,5%
Alba	0,5%
Alfaguara (infantil-juvenil)	0,5%
Edhasa	0,5%
La Esfera de los Libros	0,5%

Península	0,5%
Planeta	0,5%
RBA	0,5%
RHM	0,5%
Roca Ed.	0,5%
Santillana	0,5%
Seix Barral	0,5%
Siruela	0,5%
Siruela	0,5%
Taurus	0,5%
Turner	0,5%
Anaya	0,25%
Círculo de Lectores	1% a partir de 50.000 ejemplares
Gadir	1% a partir de 10.000 ejemplares
Galaxia Gutenberg	1% a partir de 50.000 ejemplares
Nortesur	0,5-1%
Planeta	0,5% a partir de 50.000 ejemplares
RHM	0,5% a partir de 50.000 ejemplares vendidos
Círculo de Lectores	0,5% a partir de 50.000 ejemplares
Edhasa	0,5% a partir de 20.000 ejemplares
Gigamesh	0% primera edición / 1% siguientes

Tabla 7

Poco se puede comentar, excepto que estos porcentajes constituyen una auténtica burla a la remuneración proporcional que establece la LPI.

CONCLUSIÓN:

Este estudio ha pretendido reflejar la remuneración habitual para la traducción de libros, tanto en lo que se refiere a las formas de pago del anticipo como al porcentaje de derechos que corresponde al autor de la traducción; no obstante, **son tarifas muy alejadas de lo que podría considerarse una remuneración justa a cambio del tiempo que invierten unos profesionales altamente especializados**⁴.

En realidad, son tarifas tan bajas que en pocos casos permiten vivir exclusivamente de la traducción de libros. Situación paradójica, dado que las exigencias de los editores en cuanto a plazos y dedicación exigen la profesionalización y la exclusividad.

Si bien se observa en algunas editoriales (como 451, Planeta o RBA) cierta variedad de tarifas, sistemas de cómputo e incluso porcentajes de derechos, la mayoría ofrece poca variación, de lo que se desprende que la remuneración no depende tanto del traductor como del editor (excepto si el traductor trabaja a partir de una lengua poco común).

Y deberemos insistir una vez más en que la deseable y lógica negociación entre el editor y el traductor (en función de la lengua de partida, las dificultades del texto, los plazos o la experiencia del traductor) **no debería extenderse nunca por terrenos ajenos a la Ley de Propiedad Intelectual.**

¹ Una plantilla de 30 líneas por 70 caracteres o espacios puede configurarse de muchas maneras. Por ejemplo, en Word con Times New Roman 14, basta ir a Archivo, Configurar Página y establecer un margen superior de 2 cm, margen inferior de 2 cm, margen izquierdo de 4 cm, margen derecho de 3 cm.

Si se prefiere Arial 14, será margen superior de 2 cm, margen inferior de 2 cm, margen izquierdo de 3 cm, margen derecho de 2 cm.

No obstante, quizá sea preferible Courier New, ya que las letras ocupan todas el mismo espacio; para Courier New 12, la configuración de la página sería la siguiente: margen superior de 4 cm, margen inferior de 4 cm, margen izquierdo de 2 cm y margen derecho de 1 cm.

Todos ellos a doble espacio y con un sangrado razonable. Y desactivado el control de líneas viudas y huérfanas.

Nota importante: hay que verificar siempre que las plantillas propuestas son exactas, ya que un cambio de impresora podría alterarlas.

En www.acett.org están disponibles los modelos de plantilla.

² Como es obvio, el problema no está en la unidad de medida –tan precisos pueden ser los kilos como las libras para medir el peso de un objeto- sino en que la coexistencia de hasta 11 unidades de medida, tal vez más, deriva en una confusión que perjudica al más débil.

³ Si el traductor y el editor no saben si interpretan del mismo modo algunos términos básicos como “plantilla”, “recuento”, “matrices” o “espacios”, lo más sencillo es recurrir al cómputo por palabra (contado en el texto de llegada por el procesador de textos). Para ello, téngase en cuenta lo dicho en la nota 6 y en el apartado dedicado al cómputo por palabra. Como punto de partida para la negociación, no debe olvidarse que la tarifa media obtenida en este estudio para la forma de pago más común (plantilla) equivale a 0,042 euros por palabra.

⁴ Según los datos aportados por ASETRAD para el programa CalPro (véase en www.asetrad.org), el traductor que desee ser mileurista (pero pretenda tener vacaciones y fines de semana libres, pagar impuestos y seguridad social, comprar programas y diccionarios y reponer material informático), debería cobrar una tarifa mínima de 0,07 euros palabra (y eso suponiendo que su capacidad de trabajo le permita traducir 400 palabras por hora, incluyendo revisiones). **Es decir, para ser mileurista debería cobrar una tarifa de 20,3 € por plantilla de 2.100 matrices.** La conclusión obvia es que el traductor que se dedica a la traducción editorial no tiene vacaciones, no tiene fines de semana, no puede reponer su material informático y pocas veces puede asegurarse una jubilación digna. Y, en muchos casos, intenta traducir más de 400 palabras por hora, con el consiguiente perjuicio para la calidad de la traducción.